



DECRETO U. DE C. N° 2003 – 185

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de octubre de 2003 en orden a aprobar la Carrera de Pedagogía en Inglés, adscrita a la Facultad de Educación, así como también las normas contenidas en ella que permiten la prosecución de sus estudios en esta nueva carrera a los alumnos de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, que consta de los antecedentes adjuntos; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación de la Carrera de Pedagogía en Inglés, adscrita a la Facultad de Educación, que consta de los antecedentes adjuntos, así como también las normas contenidas en ella que permiten la prosecución de sus estudios en esta nueva carrera a los alumnos de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General se archivará en la Facultad de Educación, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Educación; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 08 de octubre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


MMH/rba.

2003-071